



REGLAMENTO SORTEO
“MEET AND GREAT Y CAMISETAS AUTOGRAFIADAS AUCAS”

I. GENERALIDADES:

I.1. Vigencia de la Promoción

La promoción de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA, tendrá vigencia del 27 de octubre 2025 al 28 de noviembre 2025.

I.2. Premio

Se sorteará entre todos los socios y clientes que tengan una tarjeta de débito con diseño conmemorativo de los “80 Años de Sociedad Deportiva Aucas” los siguientes premios:

- Cinco personas ganadoras que obtendrán un tour por las instalaciones del Estadio Gonzalo Pozo Ripalda y conozcan a los jugadores de Sociedad Deportiva Aucas en su entrenamiento, con oportunidades de fotos y autógrafos.
- Tres ganadores de camisetas autografiadas del equipo profesional de Sociedad Deportiva Aucas

I.3. Día del Sorteo

El sorteo se realizará el miércoles 3 de diciembre 2025, a las 12h00, en la casa Matriz, ubicada en Pomasqui.

II. MECÁNICA DE SORTEO:

III.1. Proceso del Sorteo

El sorteo se lo realizará mediante un sistema automático interno o script desarrollado por el área de tecnología de la Institución, para la toma aleatoria de datos, que determinará a los ganadores desde una base de datos calificada automáticamente dentro de las condiciones del presente reglamento y que serán certificadas por las autoridades internas, delegadas de la Cooperativa.

III. POLÍTICAS Y CONDICIONES:

IV.1 Condiciones para participantes

1. Participan de forma automática todos los tarjeta habientes activos con la tarjeta de débito edición especial “80 Años Sociedad Deportiva Aucas”. No participan otros productos y servicios financieros de Cooprogreso que no estén mencionados en el presente reglamento.
2. Son 8 ganadores distintos, de forma individual.
3. No aplica para personas jurídicas.
4. No podrán participar de la presente promoción Colaboradores de la Cooperativa, Representante Legal, miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.
5. No podrán ser acreedores de los premios las personas que mantenga obligaciones pendientes con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA.



IV.2 Condiciones para entrega de premio

1. Los premios no pueden ser canjeables por otros términos.
2. En caso de fuerza mayor los ganadores pueden transferir los beneficios a otras personas, bajo previa notificación anticipada a la Cooperativa.
3. La fecha y hora será definida por Sociedad Deportiva Aucas sin derecho a reclamos por parte de las personas ganadoras, que se deben acoger a la agenda del equipo profesional y cronograma de entrenamiento técnico. Se fijará un lugar de encuentro para el traslado hacia el estadio y su posterior retorno a mismo punto. Los gastos de este traslado serán asumidos por la Cooperativa.
4. Los datos personales registrados para participar en el presente sorteo serán utilizados con la finalidad de verificar que los participantes cumplan los requisitos del concurso, validar la identidad del ganador, difundir los resultados y gestionar entrega de los premios.

Para conocer más información sobre el tratamiento de datos que realiza la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA, revise la Política de Privacidad disponible en <https://www.cooprogreso.fin.ec/politicas-de-privacidad>

5. Los ganadores, al recibir el premio respectivo, aceptan que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO LIMITADA difunda a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación que escoja, su identidad, así como fotografías, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen.
6. Los ganadores al aceptar el premio al que se hicieron acreedores automáticamente aceptan los términos y condiciones aquí establecidos, los cuales declaran conocer con anterioridad.

**ELABORADO
MARKETING- COOPROGRESO**